

MUTUAL DE AYUDA ENTRE

ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB UNION DEPORTIVA

Y CULTURAL

BERNARDO DE IRIGOYEN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, el Consejo Directivo de la "Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes Del Club Unión Deportiva y Cultural", convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de octubre del 2007, (26/10/2.007), a la hora 20 en el salón "rancho" del Club Unión Deportiva y Cultural, situado en calle Avenida Sarmiento N° 111 de nuestra localidad de Bernardo de Irigoyen, Provincia de Santa Fe tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) socios presentes para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de ésta Asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, demás Cuadros, Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora, Dictamen del Auditor y Asignación de los Excedentes, correspondiente al 17° Ejercicio Social cerrado el 31/08/2.007. Incluye el tratamiento del denominado "Balance Social" a esa misma fecha.
- 3) Ratificar la compra del inmueble a la familia Vence, en esta localidad de Bernardo de Irigoyen, realizada el día 18/05/2.007, en \$ 100.000. Resuelto por acta de Consejo Directivo del 23/03/2007 y autorizada previamente la inversión inmobiliaria en Asamblea General Extraordinaria, transcrita en Acta N° 13 del 30/11/2.001.

JORJE RAUL GARIS

Presidente

DELVIO JOSE CRESPI

Secretario

De nuestro Estatuto: A partir del 09/10/2007, estará a disposición de los asociados en la Secretaría de la Mutual, la convocatoria, orden del día con detalle completo de los asuntos a considerar, la Memoria del Ejercicio, el Balance General, el Cuadro de Gastos y Recursos y el Informe del órgano de Fiscalización (Art. 32° del Estatuto).

Para participar en las Asambleas y actos eleccionarios es condición indispensable: a) Ser Socio activo; b) Presentar Carnet Social; c) Estar al día con Tesorería; d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias; e) Tener seis meses de antigüedad como socio. (Art. 33° del Estatuto).

El padrón de los socios en condiciones de intervenir en las Asambleas y elecciones se encontrará a disposición de los asociados en la sede de la entidad a partir del 26/09/2007, debiendo actualizarse cada cinco días. (Art. 34° del Estatuto).

El quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a

voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los asociados presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y la Junta de Fiscalización. De dichos cómputo quedan excluidos los dichos miembros. Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por mayoría de la mitad más uno de los asociados presentes, salvo los casos de revocación de mandato contemplado en el Artículo N° 16 y los que el presente estatuto establezca una mayoría superior. La Asamblea no podrá considerar asuntos que no estén incluidos en el Orden del día. (Art. 37° del Estatuto).

\$ 18-8985-Set. 20

MOLINO MATILDE S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Primera y segunda convocatoria)

Por resolución del directorio y de acuerdo con disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes y lo previsto en el estatuto social, se convoca a los señores accionistas de MOLINO MATILDE S.A. (en primera y segunda convocatoria), con diferencia de una hora entre ambas, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de octubre de 2.007 a las 9 horas en sede social de zona urbana de Matilde, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe para considerar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el presidente, señor René Mangiaterra, suscriban el acta de la asamblea.
- 2) Consideración de las remuneraciones percibidas durante el ejercicio por los miembros del directorio que desempeñaron funciones de carácter permanente.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultados, estado de evolución del Patrimonio Neto, notas complementarias, cuadros anexos, inventario e informes del síndico y del auditor, correspondientes al ejercicio económico N° 43 finalizado el 31 de julio de 2.007.
- 4) Consideración de la gestión de los directores y síndico actuantes hasta la presente asamblea.
- 5) Consideración de las remuneraciones por honorarios a directores y síndico.
- 6) Consideración de la asignación del resultado del ejercicio.
- 7) Determinación del número de directores titulares y suplentes y posterior elección de los mismos por el término de tres (3) ejercicios.
- 8) Elección por el término de tres (3) ejercicios de síndico titular y síndico suplente.

Matilde, 12 de Septiembre de 2.007.

EL DIRECTORIO

\$ 75-8947-Set. 20 Set. 26

AGENCIA DE DESARROLLO REGION ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Junta Directiva de la Agencia de Desarrollo Región Rosario convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 27 de Septiembre de 2007, a las 18 hs., en la sede de calle Córdoba 1868 de la ciudad de Rosario, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos representantes para que, junto con el Presidente y Secretario, refrenden el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Dictamen del Auditor, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al 6° Ejercicio Económico cerrado el 31 de Mayo de 2007.

CPN ANUART JARMA

Presidente

Lic. ANTONIO SANTANA

Secretario

\$ 15.8917 Set. 20

MUTUAL DE CRISTIANA

AYUDA FAMILIAR

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 31 de los Estatutos de la Mutual de Cristiana Ayuda Familiar, invitamos a Ud., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Viernes 26 de Octubre de 2007 en el local de calle Salta 1892 de nuestra ciudad, a las 19,30 hs. y en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Designación de 2 (dos) Asociados para suscribir el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe del Organo Fiscalizador, correspondiente al 41º Ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2007.

4) Aprobación de la Cuota Social.

5) Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 1 (uno) Director Suplente por un período de 3 (tres) años.

6) Elección de 3 (tres) miembros Titulares y 2 (dos) Suplentes para integrar el Organo Fiscalizador, por un período de 1 (uno) año de mandato.

WALTER LEONARDO GRISOLIA

Presidente

De Los Estatutos: Artículo 37: El quórum para cualquier tipo de asamblea, será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los asociados presentes cuyo número no podrá ser menor a los miembros del Directorio y Organo Fiscalizador.

\$ 15□8969□Set. 20

ASOCIACION MUTUAL

VITIVINICOLA Y AFINES

DE ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Vitivinícola y Afines de Rosario convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de Octubre de 2007, a las 18 hs., en las instalaciones de la sede social situada en calle 9 de Julio 2065, de la ciudad de Rosario, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva.

2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 2007.

EL CONSEJO DIRECTIVO

\$ 15□8994□Set. 20

MUTUAL FEDERADA 25 DE JUNIO

ROSARIO

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley N° 20.321 y artículo 29 del Estatuto Social, convócase a los asociados con derecho a participar a la Asamblea General Ordinaria que celebrará la Mutual Federada 25 De Junio Sociedad de Protección Recíproca, el día 25 de Octubre de 2007 a las 15 hs., en Moreno N° 1143 de Rosario, Provincia de Santa Fe, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos asociados para que junto con el Presidente y Secretario suscriban el acta de esta Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora referido al 44° ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2007. Destino del excedente del ejercicio.
- 3) Consideración de la gestión del Consejo Directivo durante el Ejercicio.
- 4) Consideración de las modificaciones al Reglamento de Servicios Médico-Asistenciales Creación de nuevos planes de salud.
- 5) Consideración de la compensación para miembros Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
- 6) Constitución de la Junta Electoral si fuere necesario.
- 7) Renovación parcial del Consejo Directivo y Renovación total de la Junta Fiscalizadora de la siguiente forma: a) Elección de tres miembros titulares por el término de tres años para el Consejo Directivo por finalización de Mandato de los señores: Juan Antonio Pivetta; Ildefonso Olego y Alberto Adolfo García. b) Elección de cuatro miembros suplentes para el Consejo Directivo por el término de un año. c) Elección de tres miembros titulares de Junta Fiscalizadora por el término de un año por finalización de mandato de los señores: Gabriel E. Tobanelli, Horacio Rubén Franzoni y Dardo Elisei y de tres miembros suplentes de Junta Fiscalizadora por el término de un año.

Rosario, 14 de Septiembre de 2007.

ILDEFONSO OLEGO

Presidente

LEONARDO GIACOMOZZI

Secretario

Artículo 32°) Para participar en las asambleas y actos eleccionarios es condición indispensable: a) ser socio activo; b) presentar el carnet social; c) estar al día con Tesorería; d) no hallarse purgando sanciones disciplinarias; e) tener 6 meses de antigüedad como socio.

Artículo 35°) El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Organo Directivo y de Fiscalización. Las resoluciones de la Asamblea se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo casos de renovaciones de mandato contemplados en el art. 17° o en los que el presente Estatuto Social fije una mayoría superior. Ninguna Asamblea de asociados sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.

MUTUAL FEDERADA 25 DE JUNIO

ROSARIO

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley N° 20.321 y el artículo 29 del Estatuto Social, convócase a los socios activos con derecho a participar de la Asamblea Extraordinaria que celebrará la Mutual Federada "25 de Junio" el día 25 de Octubre de 2007 a las 18 horas, en Moreno 1143 de Rosario, Provincia de Santa Fe, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos socios para que junto con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración del destino que se dará al inmueble, propiedad de esta Mutual, ubicado en calle Moreno 1143 de la ciudad de Rosario, inscripto el dominio bajo el N° 367.846 Tomo 759 Folio 442 Dpto. Rosario.
- 3) Designación de miembros del Consejo Directivo encargados de formalizar los actos de disposición y administración que correspondan conforme lo resuelto.

Rosario, 14 de Septiembre de 2007

ILDELFONSO OLEGO

Presidente

LEONARDO GIACOMOZZI

Secretario

Artículo 32°) Para participar en las asambleas y actos eleccionarios es condición indispensable: a) ser socio activo, b) presentar el carnet social; c) estar al día con Tesorería; d) no hallarse purgando sanciones disciplinarias; e) tener 6 meses de antigüedad como socio.

Artículo 35°) El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Organo Directivo y de Fiscalización. Las resoluciones de la Asamblea se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo casos de renovaciones de mandato contemplados en el art. 17° o en los que el presente Estatuto Social fije una mayoría superior. Ninguna Asamblea de asociados sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.